



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 Y OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"

Entre los suscritos, de una parte, la Policía Nacional quien actúa a través del señor Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, creada por la Resolución 0267 de 25 de enero de 2023 y delegado para contratar mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, expedida por el Director General de la Policía Nacional de Colombia y en calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 según Orden Interna No. 018 del 29 de enero del 2025 y por la otra OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A., quien actúa a través de JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.604.689 expedida en Cali - Valle del Cauca, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** y teniendo en cuenta los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y Decretos complementarios d) Que la POLICÍA NACIONAL designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 de la Policía Nacional. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.- EL CONTRATISTA se obliga para con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"**, de acuerdo a los pliegos de condiciones, a la oferta de servicios presentada y al portafolio de servicios del contratista, con destino al personal de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medios. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO: TARIFAS-** Los servicios prestados serán facturados de acuerdo **APLICANDO EL DESCUENTO DEL 20% para los servicios y para medicamentos el 22% de descuento**, este tarifario hace parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este

precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4. pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO - CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEPTIMA. VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El sitio en el cual se prestarán los servicios objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del CONTRATISTA: 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA: Las contenidas en el anexo denominado OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de este contrato. **DECIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL:** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. **DECIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** Las contenidas en el anexo denominado OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas. En la póliza deberá quedar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, con la suficiencia que se requiera hasta la liquidación del mismo, de conformidad al Artículo 2.2.1.2.3.1.1.2. del decreto 1082 de 2015. b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. d) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** por 200 SMMLV, vigente por el término de ejecución del contrato. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. En el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador; En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015. **APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.** - La Garantía deberá ser presentada para su correspondiente aprobación, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo del contrato, siendo requisito la aprobación de la misma para la legalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Si el CONTRATISTA se niega a constituir las

Garantías, ampliarlas o prorrogarlas, se aplicarán las sanciones que trata la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y/o demás que lo reglamenten o se dará por terminado el presente Contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, deba reconocer o pagar indemnización alguna al **CONTRATISTA**, debiendo este último pagarle al **CONTRATANTE** el valor de los perjuicios causados. En este caso, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 mediante Acto Administrativo debidamente motivado podrá adjudicar el contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al Contratista calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - El **CONTRATANTE** aprobará o no la garantía a más tardar el día hábil siguiente a la presentación por parte del **CONTRATISTA**. En el evento que la garantía no sea aprobada, el **CONTRATISTA** deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el Contrato en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a su devolución. **En la póliza de cumplimiento deberá contar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.** **DÉCIMA QUINTA- CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. **DECIMA SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. **DECIMA OCTAVA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En caso de que en desarrollo del presente acuerdo se involucre el tratamiento de datos personales, LAS PARTES pactan las siguientes reglas; si no existe ese tratamiento, la cláusula se considerará no aplicable: a) Usarán los datos personales específica y exclusivamente para aquellas actividades indispensables para la ejecución del Contrato; b) Los datos personales revelados recíprocamente se considerarán información confidencial y se prohíbe su revelación salvo que medie autorización previa y expresa de la otra parte. En el evento en que una autoridad requiera el suministro de este tipo de información La Parte requerida se compromete a informarle a la otra parte dentro de las (24) horas siguientes a haber recibido la solicitud; c) Adoptarán todas las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la información, entre ellas las que obliguen al personal que tiene acceso a la misma a guardar reserva y a darle el tratamiento que corresponda al servicio contratado. Así mismo, implementarán las medidas de seguridad física y lógicas suficientes y acordes con la naturaleza de la información tratada, y designarán a los funcionarios responsables de supervisar el cumplimiento de las políticas de tratamiento, indicando su nombre, e informando en un término no superior a tres (3) días hábiles cuando haya lugar a cambios en la persona designada; d) Se obligan a reportar los incidentes de seguridad que se presenten en un lapso no superior a (48) horas. El funcionario designado para supervisar el cumplimiento de las políticas por cada parte será el encargado de informar a su homólogo, con el fin de evaluar de manera pronta y diligente

la situación y de tomar las medidas a que haya lugar; e) Se obligan a contar con un manual de políticas y procedimientos, que incluirá entre otros los procesos previstos para cumplir con sus deberes, siendo muy importante el referido a la atención de las consultas y reclamos que presenten los titulares de los datos, de tal manera que se garantice la oportunidad y la calidad de la respuesta. Este proceso deberá expresar los canales de contacto con el responsable que permitan hacer efectivos los derechos de los titulares en los tiempos establecidos por la Ley 1581 de 2012; f) Una vez termine la relación contractual, las partes se obligan a devolver o destruir toda la información confidencial conforme a las disposiciones legales que rigen la materia; g) Las partes se obligan a dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, así como cualquier nueva medida que sea expedida sobre este tema. En particular, el responsable se compromete a conservar el original de la autorización y a suministrar copia de la misma cuando el encargado lo requiera en razón a un requerimiento, consulta o reclamo que deba atender. **DÉCIMA NOVENA - INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **VIGESIMA -SANCIONES:** a) La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al medio (0.5%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta su recibo a satisfacción y hasta por quince (15) días calendario por incumplimiento parcial; así mismo impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al punto dos (0.2%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta su recibo a satisfacción y hasta por diez (10) días hábiles por la no constitución dentro de los términos y formas descritas en el presente contrato de la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos del contrato o en algunas de sus prorrogas o modificaciones; así como cualquiera de los requisitos de legalización del mismo. El incumplimiento parcial por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones del presente contrato, diferente a la enunciada en el literal anterior, darán lugar a la aplicación de una multa de hasta el diez (10%) por ciento del valor total de acuerdo a la incidencia del incumplimiento en el desarrollo del mismo y a los perjuicios que cause a la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, para lo cual, el contratista con la firma de este contrato, autoriza al contratante para que aplique los descuentos correspondientes a imposición de multas o para acudir a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO SEGUNDO – INCUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con el artículo 1 de la Ley 828 del 2003, constituye causal para imposición de multas el incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del pago de aportes a Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. **PARÁGRAFO TERCERO – LIQUIDACIÓN Y PAGOS DE LAS MULTAS.** La liquidación y el pago de las multas que se causen, conforme a la cláusula precedente, se liquidará y harán exigibles de acuerdo con las siguientes condiciones: 1) Todas las multas que se causen, el contratista autoriza desde ya para que puedan ser descontadas de los valores a favor del contratista derivados de la ejecución del contrato. En todo caso, el pago o la deducción de dichas multas no lo exonerará de su obligación de cumplir plenamente con las responsabilidades y obligaciones que emanen del presente contrato. 2) En todo caso y para todos los efectos legales, las partes pactan que este contrato conjuntamente con el acto administrativo que impone la multa o sanción por retardo prestara merito ejecutivo. 3) El pago de la sanción a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. b). **MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c) **PENAL PECUNIARIA.** - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando

se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**. No obstante, la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El procedimiento para las multas y sanciones, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011: **a.** Evidenciando un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, Contratista pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión, según sea el caso, en el que se sustente la actuación y enuncie las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento que la Garantía de Cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. **b.** En desarrollo de la audiencia, el jefe de Contratista o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enuncie las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por Contratista. **c.** Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, Contratista procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida solo precede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. **d.** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de Contratista o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso el adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. El Contratista podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación a que se refiere esta cláusula, el CONTRATISTA autoriza a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 para que se descuente de las sumas que se adeuden al contratista por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, o de la Garantía Única o podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARAGRAFO SEGUNDO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15 días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aun en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **VIGESIMA PRIMERA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

a satisfacción por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **VIGESIMA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO.** El presente contrato es de naturaleza civil, de tal manera que **EL CONTRATISTA** prestará los servicios prestados contratados con plena autonomía e independencia y con su propio personal. En ningún caso existirá relación laboral entre **LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** y el personal al que **EL CONTRATISTA** encomiende la prestación de los servicios incluidos dentro del objeto del presente contrato. Por lo tanto, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal de la Empresa son de responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA**. **VIGESIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL** – Este Contrato está sujeto a las Cláusulas de Modificación, Terminación e Interpretación Unilaterales, por parte del **CONTRATANTE**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **VIGESIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** – En el evento que surjan controversias entre los Contratantes, inherentes a la ejecución del Contrato se acudirá a lo previsto en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015. **VIGESIMA QUINTA: SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA** – Para todos los efectos, este Contrato estará sujeto al régimen señalado por la Ley Colombiana. **VIGESIMA SEXTA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, **LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **VIGESIMA SEPTIMA. MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO**. **VIGESIMA OCTAVA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGESIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **PARAGRAFO:** En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad, se procederá en la forma establecida en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **TRIGESIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **TRIGESIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal. Para su legalización y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4** del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Área de Contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**. Las sanciones que ocasionen el no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**, dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **TRIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) Invitación a presentar oferta. 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**. 3.) Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes. **TRIGESIMA TERCERA. IMPUESTOS: EI**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 63-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **TRIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **TRIGÉSIMA QUINTA. VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **TRIGÉSIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Santiago de Cali, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Santiago de Cali, el día 02 MAY 2025/

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
C.C. N° 80.203.937 expedida en Bogotá D.C.
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4

CONTRATISTA

Jorge E. Satizabal P.
JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA
C.C. 16.604.689 expedida en Cali – Valle del Cauca
Representante Legal
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR RASES	CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 86-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

ANEXO 1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No. 86-7-20045-25
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4
NIT	805.022.186-6
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.203.937 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No.018 del 29 de enero del 2025 y Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, expedida por el Director General de la Policía Nacional de Colombia
CONTRATISTA	NOMBRE: OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. NIT: 805.026.250-8 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA DOC. IDENTIDAD: 16.604.689 expedida en Cali – Valle del Cauca CIUDAD NOTIFICACIÓN: Cali – Valle del Cauca DIRECCIÓN: Avenidad 3 # 35 norte – 10 TELÉFONO: 6687575 – 3165285978 – 3102102868 CORREO: jefecontable@clinasigma.com.co
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO PN RASES4 SA MC SS 016/2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El Supervisor del Contrato será el Jefe del Grupo de Referencia y Contra referencia o de quien el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 designe, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, este será responsable de la supervisión, vigilancia y control de ejecución del contrato según corresponda, para ello deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y el instructivo 024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional "ACTIVIDAD DE LOS INTERVENTORES SUPERVISORES Y COORDINADORES DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4".
CLAUSULA TERCERA. VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00) , distribuidos de la siguiente forma: de la vigencia 2025: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 25825 del 27 de febrero de 2025.
CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO	La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación, en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Regional de

Aseguramiento en Salud No. 4, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en salud No. 4, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en salud No. 4, tramitará a la oficina de auditoría de cuentas del Proceso Financiero, la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoría, la cual será expedida dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas", cuyo texto es el siguiente:

"ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago."

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes en el horario de 8:00 am 12 pm y de 02:00 a 06:00 pm, la cual como mínimo debe cumplir con:

- La facturación debe cumplir con lo establecido en la Ley de archivo – Ley 594 de 2000.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- Adjuntar preradicado de SISAPWEB (si aún no tiene usuario y contraseña deberán solicitarlo a deval.rases-rip@policia.gov.co). El Pre radicado corresponde al número emitido por el correcto cargue de los RIPS en la malla validadora de SISAPWEB, es de aclarar que el pre radicado debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío, relación o cuenta de cobro presentado por la entidad, es decir que no se admiten cargues masivos por la totalidad de las facturas presentadas (un pre radicado por cada uno de los paquetes el cual puede ser desde 1 hasta máximo 50 facturas).
- Factura electrónica en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6.
- Parafiscales vigentes y/o certificación revisoria fiscal (deben corresponder a la fecha de facturación).
- Constancia de Recibido a Satisfacción/RAS firmada por el supervisor del contrato (aplica solo para las entidades con las que hay contrato). El RAS debe tener especificadas una a una las facturas es decir que el RAS debe corresponder tanto en valor como en cantidad de facturas a cada envío.

- relación o cuenta de cobro, presentado por la entidad y a su vez coincidir con el pre radicado adjunto.
- Presentar original de la autorización del servicio expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
- Planilla asignación de turno (aplica solo para las entidades con las que hay contrato).
- Soportes (Historia clínica y demás anexos), de ser posible sin hojas a media carta.
- Cada envío, relación o cuenta de cobro debe contener máximo 50 facturas y se debe dar aplicación a ley de archivo general LEY 594 DE 2000 (Julio 14).
- Instructivo 013 completamente diligenciado grabado en CD o enviado al correo electrónico deval.rases-rip@policia.gov.co.

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE INGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO INGRESO	FECHA DE EGRESO DEL PACIENTE	NOMBRE DIAGNOSTICO EGRESO	VR. FACTURADO
-------------	------------------	--------------------	---------------------	------	-------------------------------	----------------------------	------------------------------	---------------------------	---------------

- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lapicero negro para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. En caso de presentarse más de una factura dentro del mismo paquete, la entidad deberá señalar cada factura mediante un stiker o separador.
- Separar la facturación por vigencia y mes de atención y servicio.
- Cada servicio prestado a través del rubro de tutela debe ser radicado de manera individual ya que este servicio cuenta con una asignación presupuestal para dicho servicio en particular.
- Cualquier duda e inquietud se podrán comunicar con el Teléfono Ventanilla Única Tel. 6605795 o a los correos deval.rases-cue@policia.gov.co y deval.rases-rip@policia.gov.co.

NOTA: Se recuerda que la facturación que no cumpla con los anteriores requisitos no será recepcionada, igualmente la factura que se reciba en fecha extemporánea será radicada con la fecha del primer día hábil del siguiente mes.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

Las atenciones derivadas de un evento adverso estarán a cargo de la IPS tratante (generadora), cabe destacar que para lo anterior se surtirá previamente el debido proceso de verificación y análisis del evento adverso.

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico EIPS de la DISAN - Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el contratista maneje ajustado a lo normado).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

	<p>Bien o servicio para administración urgente o tutela, que este fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico EIPS-DISAN-Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el EIPS, obrara como herramienta de mejoramiento y supervisión más no como causal de no pago).</p> <p>Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.</p> <p>Los pagos se harán a la siguiente cuenta:</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA TIPO DE CUENTA: AHORROS NUMERO DE CUENTA: 81292787898</p>
CLAUSULA QUINTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>El pago del presente contrato se encuentra financiado con cargo del plan de compras N° 27 de fecha 18 de febrero de 2025 y Certificado de Disponibilidad No. SIFF No. 25825 del 27 de febrero de 2025 expedido por el Lider de Presupuesto de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.</p>
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	<p>PLAZO El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo y hasta el treinta y uno (31) de agosto del año 2025 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.</p> <p>FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO La ejecución del presente proceso se requiere bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4; de acuerdo a los requerimientos y según corresponda la necesidad de los servicios asistenciales de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, según los estándares establecidos por el Ministerio de Salud en Colombia para la oportunidad en la atención.</p> <p>EL CONTRATISTA DEBE CEÑIRSE AL VALOR ASIGNADO SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 PARA EL PRESENTE PROCESO.</p>
CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Los servicios serán prestados en las instalaciones de la entidad contratada la cual debe tener su sede principal en la ciudad de Cali.</p>
CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA MONEDA DEL CONTRATO	<p>Pesos Colombianos</p>

**ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS**

SISTEMA VISUAL - OFTALMOLOGIA

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE USO	INCLUYE	EXCLUYE
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1789		
2	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	1135		
3	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	452		
4	952001	BIOMETRIA OCULAR	303		
5	952501	PAQUIMETRIA	256		
6	950610	RECuento DE CELULAS ENDOTELIALES	254		
7	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO. Incluye FACQUEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS	241	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorario Anestesiologo •Insumos basicos para cirugía •Viscoelástico básico SUNCOAST 2 OML y Lio Básico Estandar	• Anillo de Tensión Capsular • Retractor de Iris Reutilizable • Viscoelastico Duovisc-IQ • Pack de Femto • Excluye Lio premium

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

8	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	172		
9	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	165		
10	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	133	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiologo
11	951902	TOMOGRFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	133		
12	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	86		
13	950101	EVALUACION ORTOPTICA	71		
14	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	55		
15	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	53	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiologo
16	137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	53	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía • LIO Acrysof Multipiece MA60 AC 3 Piezas ó un Sensor Acrílico 3 piezas (una de las dos opciones)	• Retractor De Ins Reutilizable No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
17	953501	TERAPIA ORTOPTICA	23		
18	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	47		
19	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	44		
20	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	32	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía • Equipo de Faco Infnit • Punta de Vitrectomia Anterior	• Gentamicina • Acetil Colina • Nylon 10/0 Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
21	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	25		
22	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	24		
23	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICON O GASES	20	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía • Aceite de Silcon-5000ES • Bandeja Combinada de 23G • Punta de Vitrectomia 23G • Perfluoro	• Gas C3F8 o Gas SF6 • Aceite de Silcon Pesado • Vicryl 8/0 2TG140-8 • Endolaser • Beaver • Mersilene 5/0 - S-14 • Nylon 10/0 • Lápiz Bipolar Recto • Polipropileno 10-0 doble aguja • Banda • LIO Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
24	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	19	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Insumos basicos	No incluye Medicamento Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
25	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	16		
26	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	14	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorarios Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
27	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	14	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intrastomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
28	103104	RESECCION DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	12	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Médicos y Anestesiologo	
29	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	12		
30	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	10	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
31	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	11	Derechos de Sala, Materiales Honorarios Médicos y Anestesiologo	
32	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE	9		
33	137005	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	8	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía	Lente
34	154003	RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS	8	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Médicos y Anestesiologo	
35	951901	TOMOGRFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	8		
36	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	6	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorarios Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
37	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	5	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía • Universe 204 (Rigido 1 pieza) • Viscos elastico Suncoast 2 OML • Azul de Tripan	• Anillo de Tension Capsular • Viscos elastico Duovisc IQ • Retractor de Ins Reutilizable • Lio premium y el pack de Femto • Gentamicina • Acetil Colina Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
38	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	6	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Médicos y Anestesiologo	
39	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	6	Incluye • Derecho Clínico • Honorario Médico • Adaptación y Prótesis	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye No incluye tejido
40	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	5	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorarios Anestesiologo • Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
41	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	5		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

42	952101	ELECTORRETINOGRAMA MONOFOCAL	5	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos • Incluye kenacort	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
43	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	4	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiólogo • Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
44	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	4	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiólogo • Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
45	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	4	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiólogo • Insumos básicos para cirugía • Gas C3F8 o Gas SF6 no incluye los dos tipo de GAS solo uno • Endolaser • Punta Vitrectomia Posterior • Bandeja Combinada de 23G	• Lapiz Bipolar Recto • Polipropileno • Aceite de Silicon 5000 ES • Perfluro • Implante 280 Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
46	83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO	3	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Médicos y Anestesiólogo.	
47	98102	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPIA	3	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos • Honorarios anestesiólogo • Incluye set de Crawford Nacional	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
48	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	3	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
49	125401	TRABECULOTOMIA	3	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos • Honorarios anestesiólogo	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
50	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	3	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
51	137002	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	3	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiólogo • Insumos básicos para cirugía • LIQ Acrysol Multipiece MA60 AC 3 Piezas ó un Sensor Acrílico 3 piezas (una de las dos opciones)	• Retractor De Ins Reutilizable No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
52	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	3	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiólogo • Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
53	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	3	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorario Anestesiólogo • Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
54	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	3	Derechos de sala-insumos básicos-honorarios medicos	
55	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	3		
56	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	2	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Médicos y Anestesiólogo	
57	83803	CANTOPLASTIA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
58	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
59	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	2	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
60	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
61	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
62	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	2	Derechos de sala-insumos básicos-honorarios medicos	
63	115306	SUTURA DE CORNEA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
64	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	2	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios medicos-tejido corneal-Trepano donante y Trepano receptor	0
65	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
66	126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
67	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	2	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				• Honorarios Anestesiólogo • Insumos básicos para cirugía	
68	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	2	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	
69	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL. UN TERCIO	1	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
70	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	1	• Derechos clinicos • Insumos • Honorarios Médicos • Honorarios Anestesiólogo	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
71	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VIA LAGRIMAL	1	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	
72	82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS	1	• Derechos clinicos • Insumos • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
73	82602	TARSORRAFIA	1	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
74	83802	CANTORRAFIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
75	86003	RECONSTRUCCION DE PARPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	1	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	
76	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
77	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	1	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Insumos basicos para cirugía • Mitomicina	• Beaver Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
78	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
79	118303	ENTRECruzAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
80	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	1	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
81	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos	Anestesiólogo
82	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	1	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	0
83	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	1	• Derechos clinicos • Insumos • Honorarios Médicos • Honorarios Anestesiólogo	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
84	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	1	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo.	0
85	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
86	154001	REINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS	1	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
87	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	1	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
88	950602	INTERFEROMETRIA	1		
89	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	1	0	0
90	952102	ELECTRORETINOGRAMA MULTIFOCAL	1		
91	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	1		
92	8902768	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFALMOLOGIA	1		
93	998701	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1		
94	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	0	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	
95	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMIA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo	
96	81101	BIOPSIA EN PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
97	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL. MAYOR DE DOS TERCIOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo	
98	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR TOTAL. UN TERCIO	0	• Derechos de Sala • Honorarios Médicos • Honorarios Anestesiólogo • Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

99	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO. ESPESOR TOTAL DOS TERCIOS	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiólogo •Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
100	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO. ESPESOR TOTAL CON CANTO	0	•Derechos clínicos •Insumos •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiólogo	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
101	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiólogo •Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
102	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiólogo •Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
103	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL. POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Médicos y Anestesiólogo.	
104	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCIÓN DE DISPOSITIVO	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	
105	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	0	0	0
106	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	0	0	0
107	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
108	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	0	0	0
109	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL (CUÑA)	0	0	0
110	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL (CUÑA)	0	0	0
111	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
112	83801	CANTOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
113	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiólogo •Insumos básicos para cirugía •Cromado 5/0 G-3	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
114	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiólogo •Insumos básicos para cirugía •Cromado 5/0 G-3	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
115	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
116	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	0
117	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
118	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
119	83811	CORRECCION DE EPICANTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
120	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiólogo •Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
121	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	0		
122	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
123	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	0
124	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	0
125	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos básicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
126	88600	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
127	88700	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
128	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	0		
129	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

130	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
131	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
132	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
133	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
134	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
135	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
136	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
137	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
138	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
139	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
140	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
141	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
142	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
143	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
144	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	0	0	0
145	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	0		
146	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
147	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	0	0	0
148	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	0	0	0
149	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	0		
150	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
151	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
152	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	0	0	0
153	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	0	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesioologo
154	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	0	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesioologo
155	96101	DACRIOCISTECTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
156	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

157	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
158	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
159	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
160	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	0	0	0
161	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	0	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
162	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA SIMPLE TRANSANASAL VIA ENDOSCOPICA	0	0	0
163	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
164	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	0	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos • Honorarios anestesiólogo • Incluye set de Crawford Nacional	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
165	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	0	0	0
166	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	0	0	0
167	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	0	0	No incluye consulta inicial especializada
168	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
169	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
170	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
171	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
172	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0		
173	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos para cirugía •Mitomicina	• Beaver •Honorario Anestesiólogo Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
174	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
175	103108	PERITOMIA TOTAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
176	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
177	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
178	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
179	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
180	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
181	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
182	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	0	0
183	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	0	0
184	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	0	0	0
185	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	0	0	No incluye consulta inicial especializada
186	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	0	0	0
187	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	0	0	0
188	112101	FROTIS DE CORNEA	0	0	No incluye consulta inicial especializada

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

189	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
190	112201	BIOPSIA DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
191	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
192	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
193	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
194	114202	CAUTERIZACIÓN DE CORNEA ASISTIDA	0		
195	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
196	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
197	115301	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
198	115302	REPARACION DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
199	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
200	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
201	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
202	115309	REPOSICIÓN DE COLGAJO CORNEAL	0	0	0
203	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
204	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
205	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	0		
206	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	0		
207	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
208	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
209	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
210	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
211	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
212	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
213	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	0		
214	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA (QUERATOPROTESIS) TEMPORAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
215	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA (QUERATOPROTESIS) PERMANENTE	0		
216	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
217	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
218	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	0	0	0
219	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
220	117800	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	0	0	0
221	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	0	-Derechos de Sala -Honorarios Médicos -Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesioologo
222	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	0		
223	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
224	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	0		
225	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	0		
226	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
227	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	0		
228	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
229	122201	BIOPSIA DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
230	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
231	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
232	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
233	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
234	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
235	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	0		
236	123502	CERCLAJE PUPILAR	0	0	0
237	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	0		
238	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
239	124202	IRIDOCISTECTOMIA	0	0	0
240	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
241	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	0	0	0
242	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	0	- Derechos clínicos - Insumos - Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesioologo
243	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
244	124402	IRIDOCICLECTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
245	125101	GONIOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
246	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
247	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
248	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
249	126303	VISCOCANALOSTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
250	126304	CANALOPLASTIA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

251	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
252	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
253	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	0	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos	• Honorarios anestesiólogo • Vicryl 8/0 • Cuchileta Crescent • Beaver • Nylon 10/0 Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
254	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
255	126703	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
256	126704	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
257	126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	0	• Derechos clínicos • Insumos • Honorarios Médicos	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo
258	126706	REVISIÓN DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCIÓN POSTERIOR	0	0	0
259	126707	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCOPICA	0	0	0
260	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	0	0
261	128101	SUTURA DE LA ESCLERA (ESCLERORRAFIA)	0		
262	128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
263	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiólogo No incluye injerto
264	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
265	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
266	129101	PARACENTESIS TERAPEUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
267	129302	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
268	129303	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
269	129402	EXTRACCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
270	129403	EXTRACCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0	0	0
271	130001	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	0		
272	130004	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
273	136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	0	0	0
274	136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
275	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	0		
276	137001	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
277	137004	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
278	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN CAPSULAR	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesiólogo	0
279	138101	EXTRACCIÓN DELENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR	0		
280	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	0	Derechos de sala - insumos basicos- honorarios medicos	0
281	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20046-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				tecnico y auxiliar, materiales e insumos	intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
282	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	0	0	0
283	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
284	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICON O GASES	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
285	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
286	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
287	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos para cirugía.	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesioologo
288	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
289	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	Medicamento
290	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
291	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	0		
292	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
293	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
294	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
295	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
296	154002	REINSERCIÓN DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
297	154004	RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
298	154005	ANTEROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
299	154006	ANTEROINSERCIÓN DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
300	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesioologo.	0
301	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesioologo.	0
302	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	0	Derechos de Sala, Materiales, Honorarios Medicos y Anestesioologo.	0
303	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA DE TENON	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
304	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	0
305	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL	0	0	0
306	161101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ORBITA	0		
307	162201	ASPIRACION DIAGNOSTICA EN ORBITA	0		
308	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
309	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
310	163001	EVISGERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesioologo si lo requiere, equipo	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 63-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				tecnico y auxiliar, materiales e insumos	intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
311	164001	ENUCLEACIÓN SIMPLE	0	0	0
312	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiologo •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
313	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0	0	0
314	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
315	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
316	166101	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiologo •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
317	166301	REVISIÓN E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
318	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
319	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
320	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
321	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
322	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA. Incluye VIA TRANSCARUNCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
323	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0		
324	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0		
325	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos	No Incluye Medicamento Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
326	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos	No Incluye Medicamento Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
327	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
328	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
329	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
330	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiologo
331	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiologo •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
332	950601	MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL Incluye: AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	0		
333	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
334	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	0	Unilateral	0
335	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
336	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intraviteos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
337	951503	ABERROMETRIA OCULAR	0	Unilateral	0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

338	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	0	0
339	952201	ELECTROOCULOGRAMA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
340	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
341	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
342	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
343	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
344	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
345	953800	BETATERAPIA SOD	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
346	8902766 2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA	0		
347	8902766 3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA	0		
348	8902764	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO	0		
349	8902766 5	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRIA Y ESTRABISMO	0		
350	8902766 6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	0		
351	8902766 7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	0		
352	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	0		
353	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	0		
354	890376B 1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA	0	0	0
355	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
356	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
357	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	0		
358	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	0		
359	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
360	890276B 2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
361	890376B 2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
362	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0	0	0
363	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0	0	0
364	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmólogo y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS
1	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad en los servicios a adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2021 y/o 2022 y/o 2023 en proyectos similares al objeto del presente Estudio de Previo. La experiencia debe ser

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 65-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				tecnico y auxiliar, materiales e insumos	intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
311	164001	ENUCLEACION SIMPLE	0	0	0
312	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiologo •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
313	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0	0	0
314	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
315	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
316	166101	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiologo •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
317	166301	REVISION E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
318	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
319	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
320	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
321	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
322	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA. Incluye VIA TRANSCARUNCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
323	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0		
324	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0		
325	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos	No Incluye Medicamento Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
326	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos	No Incluye Medicamento Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
327	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
328	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
329	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
330	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye Honorarios Anestesiologo
331	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	0	•Derechos de Sala •Honorarios Médicos •Honorarios Anestesiologo •Insumos basicos para cirugía	No incluye insumos NO PBS Ni insumos especiales o los no especificados en los incluye
332	950601	MEDICION DE AGUDEZA VISUAL Incluye AQUÉLLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	0		
333	950603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
334	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	0	Unilateral	0
335	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
336	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
337	951503	ABERROMETRIA OCULAR	0	Unilateral	0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

338	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	0	0
339	952201	ELECTROOCULOGAMA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
340	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
341	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
342	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
343	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
344	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
345	953800	BETATERAPIA SOD	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
346	8902766 2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA	0		
347	8902766 3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA	0		
348	8902764	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO	0		
349	8902766 5	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRIA Y ESTRABISMO	0		
350	8902766 6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	0		
351	8902766 7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	0		
352	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	0		
353	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	0		
354	8903768 1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA	0	0	0
355	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
356	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
357	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	0		
358	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	0		
359	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
360	8902768 2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
361	8903768 2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos
362	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0	0	0
363	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0	0	0
364	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios oftalmologo y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS
1	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad en los servicios a adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2022 y/o 2023 y/o 2024) en proyectos similares al objeto del presente Estudio de Previo; La experiencia debe ser adecuada y

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual presentará hasta tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor a mayor al 50% del total del presupuesto oficial asignado al proceso o al del grupo ofertado por el proponente. Según cada uno de los grupos aquí distribuidos, dicha experiencia se deberá certificar de conformidad al siguiente cuadro:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL		50% en SMMLV
1	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	\$500.000.000	\$250.000.000	176
TOTAL		\$500.000.000	\$250.000.000	176

ntener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista

Si los contratos se encuentran en ejecución al momento de la presentación de la propuesta, se deberá especificar adicionalmente el porcentaje de ejecución del mismo, el cual será tomado para verificar la experiencia.

No serán tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia con salvedades, anotaciones o notas de incumplimiento por parte del contratista.

Nota: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

No se admiten:

- Certificaciones de Subcontrataciones.
- Auto certificaciones.
- Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la razón social antigua (Seccional de Sanidad Valle del Cauca, o Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato, objeto y el valor; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.

EXPERIENCIA

Los proponentes al momento de presentar la oferta deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la Secretaría Departamental de Salud, lo cual se podrá verificar en el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El proponente deberá anexar certificación junto a la oferta en la que certifique que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del futuro contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia de mínimo un año en la práctica de los mismos.

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito anexo a la oferta, firmado por el representante legal, que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- Contar con su sede en la ciudad de Santiago de Cali, donde prestará los servicios objeto del presente estudio.
- Poseer una sala de Cirugía y sala de procedimientos médicos habilitados.
- Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
- Contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Cumplir con atributos de calidad enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.
- Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad.
- Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.

CAPACIDAD INSTALADA MINIMA

ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR	MODALIDAD AMBULATORIA	MODALIDAD HOSPITALIZACION
Salud visual- Oftalmología	X	
SALA DE CIRUGIA, SALA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS.	X	

El Comité Técnico podrá realizar visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de realizar las verificaciones a que haya lugar.

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL

Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. Actualizada.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

	En cuanto a los servicios ofertados como parte de alianzas estratégicas, se debe conformar unión temporal y/o consorcio, para brindar los servicios. El oferente deberá anexar junto a la propuesta, documento de conformación, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio y demás documentos requeridos
7	Efectuar la prestación del servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 del 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los procedimientos que no se encuentren incluidos en el plan de beneficios deberán ser justificados para ser presentados al EIPS.
8	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del proceso.
9	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnológico y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.
10	EL CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.
11	Atender al usuario de acuerdo con la autorización expedida por el médico de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la orden médica y el documento de identificación; DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.
12	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico y servicio solicitado. Igualmente, la entidad debe solicitar la presentación del documento de identidad antes de la realización de exámenes y procedimientos para evitar suplantación de usuarios.
13	EL CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, acompañada de la siguiente información en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos, así: Fecha de prestación del servicio. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. Precio
14	Presentar factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné y fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.
15	EL CONTRATISTA dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
16	Formular sin excepción en moléculas genéricas y ajustadas al Manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP (ACUERDO 080 de mayo 27 de 2022), "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la gestión farmacéutica y se determina el Manual Unico de Medicamentos y Terapéutica para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional", expedido por El Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional). Si se requiere un medicamento adicional, debe diligenciarse y solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato institucional, anexando resumen de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia.
17	EL CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presentan relacionados con la referencia y contrareferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Diligenciar la siguiente Información y anexarla a la oferta: Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.
18	El supervisor del contrato coordinará con el contratista la entrega y socialización de los acuerdos y directivas de la Policía Nacional que la entidad debe aplicar para la prestación del servicio.
19	Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% y 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, Si se llegara a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera medida que se requiere (diario, semanal, quincenal, mensual).
20	EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.
21	Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención con apego a los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas.
22	El contratista debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.
23	Atender el objeto contractual respetando la normatividad laboral vigente y cumpliendo en su totalidad con las exigencias del SGSST.
24	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, conforme a las normas pertinentes que estuviera obligado.
25	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.
26	EL CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.
27	EL CONTRATISTA presentará la totalidad de las facturas de los servicios realizados en el mes vencido, lo anterior para llevar una ejecución del contrato más efectiva.
28	<u>TODA ORDEN MEDICA QUE SEA REMITIDA POR LA IPS CONTRATADA CON DESTINO PARA LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DEBERA SER DILIGENCIADA ADECUADAMENTE CON EL INGRESO DE LOS CODIGOS CUPS - SANIDAD POLICIA (ACUERDO 002/2001) EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE INTEROPERABILIDAD Y ESTANDARIZACION DE DATOS UTILIZANDO PARA TAL EFECTO.</u>
29	El contratista debe realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al usuario al correo electrónico o medio tecnológico utilizado por la entidad, el cual deberá ser informado para la atención de los usuarios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 36-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

30	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Enviar certificación junto a la oferta con la siguiente información: Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.
31	EL CONTRATISTA mediante documento escrito, anexo a la oferta, dirigido a la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 certificará que cuenta con los protocolos para la realización de todos los servicios o estudios ofertados y que estos estarán dispuestos para cualquier verificación.
32	Realizar contrarreferencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante.
33	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizará el diligenciamiento del formato EIPS, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.
34	Para los procedimientos que no incluyen insumos especiales, materiales o equipos especiales se acepta una intermediación máxima del 12% y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de Sanidad Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.
35	Si el CONTRATISTA que desarrolla lo ambulatorio u otro servicio con un aliado estratégico, deberá informar mediante documento escrito, anexo a la oferta, firmado por las partes (representante legal de quien presenta la propuesta y el aliado estratégico) que prestaran el servicio objeto a contratar, y que responderán según sea su grado por las controversias que se presente (se debe anexar también certificación de habilitación del servicio del aliado estratégico ejemplo (internación). De acuerdo a lo establecido en la Directiva en los circulares No 000067 de 2010, 000067 de 2010. <u>Solo esta permitido las uniones temporales o consorcios</u>
36	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes (Resolución 1995 de 1999).
37	EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO".
38	EL CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso (RIPS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Decreto 3844/00 y las demás normas que lo adicionen. De igual manera deberá suministrar informes parciales cuando le sean requeridos, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.
39	EL CONTRATISTA permitirá el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.
40	El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (decreto 1011 del 2006- Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.
41	Una vez adjudicado el proceso, EL CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato las guías y/o protocolo de manejo para los siguientes diagnósticos médicos: <ul style="list-style-type: none"> • Catarata senil nuclear • Sospecha de glaucoma • Glaucoma primario de angulo abierto • Degeneracion de la macula y del polo posterior del ojoinyeccion • Retinopatía diabética • Blefaroptosis
42	Socializar, implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda Nacional "Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN", proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas debito y notas crédito.
43	Aquellos servicios en relación del objeto del contrato que no queden pactados pero que se requieran en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidades de pacientes de enfermedades catastróficas, se podrán solicitar bajo cotización basada en los precios de mercado actual, la cual contará con la aprobación del medico auditor de referencia, del supervisor del contrato y/o la Jefatura Regional, y además estará sujeta a auditoria de cuentas medicas.
44	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.
45	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.
46	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext , por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. Anexar junto a la oferta pantallazo de consulta en el Registro Único de infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 68-7-20046-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

47	<p>El CONTRATISTA deberá presentar junto a la oferta, el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud del Departamento de Valle del Cauca, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:</p> <p>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994.</p> <p>Requisitos para la atención de servicio</p> <ul style="list-style-type: none">- Horarios de Atención- Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico)- Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos- Entrega de resultados- Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia)- Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias.- Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta
----	--

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES
Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1	Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4). El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
3	Diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adjunto.

ANEXO 3
OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	\$500.000.000	20%

Por lo cual los precios para la presente contratación serán los siguientes, así :

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	FRECUENCIA DE USO	INCLUYE	EXCLUYE	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR OFERTADO INCLUIDO DESCUENTO
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1739			41.314	20%	33.051
2	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	1349	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes facquicos	71.536		57.229
3	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	1209	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes facquicos	54.704		43.763

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

4	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1167			43 349	34.679
5	951902	TOMOGRFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	772			134 656	107 725
6	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	549			38 592	30 874
7	952501	PAQUIMETRIA	368			44 605	35 684
8	952001	BIOMETRIA OCULAR	365			42 080	33 664
9	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION LASER, ASPIRACION ENTRE OTROS	329			1 153 834	923.067
10	950610	RECuento DE CELULAS ENDOTELIALES	192			56 892	45 514
11	137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	191			690 112	552.090
12	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	173			370 304	296 243
13	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	135	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	100.992	80 794
14	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	121			33 159	26 527
15	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION	105			31.981	25.585
16	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	95			92 576	74.061
17	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	95			334 957	267 966
18	950101	EVALUACION ORTOPTICA	94			29 456	23.565
19	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	93	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	71 536	57 229
20	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	89			1 586 416	1 269 133
21	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	55	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	78 774	63.019
22	953501	TERAPIA ORTOPTICA	44			16 832	13.466
23	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	44			790 599	632.479
24	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	35			1 756 924	1 405.539
25	951901	TOMOGRFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	29			134 656	107 725
26	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA	28	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	791 104	632.883
27	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	27	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	83 318	66 654
28	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	23			83 318	66 654
29	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR	22	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 943 507	1 554 806
30	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICON O GASES	21	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2 777 280	2 221 824
31	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	18	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	71.536	57 229
32	951903	ANGIOTOMOGRFIA OPTICA COHERENTE	17	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	151 488	121 190
33	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES	17	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos	494.103	395 282

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
34	137005	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	12	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.009.920	807.936
35	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	11	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	78.774	63.019
36	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR	10			1.851.520	1.481.216
37	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL	10	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.165.616	932.493
38	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA	10			603.764	483.011
39	154003	RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS	8	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	998.979	799.183
40	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	8	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1.207.864	966.291
41	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	8	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	72.378	57.902
42	952101	ELECTORRETINOGRAMA MONOFOCAL	7	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77.427	61.942
43	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	7	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	412.384	329.907
44	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	6	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	955.082	764.066
45	83601	CORRECCION DE ENTROPION POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	6	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	461.281	369.025
46	147402	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	6	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.756.240	2.204.992
47	142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	791.104	632.683
48	118204	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA ASISTIDO	5	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.615.872	1.292.698
49	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	4			740.608	592.486
50	83004	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL	4	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.647.180	1.317.744
51	951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	4			33.159	26.527
52	154007	RESECCION DE MUSCULOS RECTOS	4			967.840	774.272

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 36-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

53	83703	CORRECCION DE ECTROPION POR FIJACION CANTAL	4	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	461 281	369 025
54	169004	INYECCION INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	4	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	790.599	632 479
55	81101	BIOPSIA EN PARPADO	3	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	87 526	70.021
56	98101	DACRIOCISTORRINOSTOMIA VIA ABIERTA	3	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1 641.120	1 312 896
57	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	3	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	494 103	395 282
58	147502	IMPLANTE INTRAVITREO	3	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 085 664	868.531
59	147403	VITRECTOMIA POSTERIOR ASISTIDA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.520 592	2 016 474
60	88403	SUTURA DE PARPADO Y RECONSTRUCCION CON INJERTO O COLGAJO	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 287 648	1 030.118
61	169001	INYECCION INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	2			790 599	632 479
62	143501	REPARACION DE LESION RETINAL POR INDENTACION ESCLERAL	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 398 739	1 118 991
63	952102	ELECTORRETINOGRAMA MULTIFOCAL	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77.427	61 942
64	83701	CORRECCION DE ECTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	336.977	269.582
65	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA EXTERNA	2			1 756 924	1 405 539
66	96101	DACRIOCISTECTOMIA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	483 078	386 462
67	98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOS TOMIA SIMPLE TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 703 811	1 363 049
68	98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOS TOMIA CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.975 582	1 581 266
69	121401	IRIDECTOMIA (BASAL, PERIFERICA Y TOTAL)	2			589 120	471 296
70	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	2	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	780.163	624 130
71	128405	ABLACION DE LESION O TUMOR DE LA ESCLEROTICA	2			241 539	193 231
72	137001	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	871.055	696.845
73	138101	EXTRACCION DELENTE INTRAOCULAR	2			715 360	572 288

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

		(PSEUDOCRISTALINO) DE CAMARA ANTERIOR O POSTERIOR						
74	168401	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA TECHO DE ORBITA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 027 594		822 075
75	952201	ELECTROOCULOGRAMA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	116 141		92 913
76	952603	PRUEBA DE SOBRECARGA HIDRICA	2	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	58.070		46 456
77	130002	EXTRACCION EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.245 568		996 454
78	96132	DACRIOCISTORRINOSTOMIA TRANSNASAL VIA ENDOSCOPICA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2 174 189		1 739 351
79	143401	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	349.432		279 546
80	86001	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON COLGAJO	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 186 556		949 325
81	126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.498.048		1.188.438
82	82301	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO, ESPESOR PARCIAL UN TERCIO	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	551 456		441 165
83	82602	TARSORRAFIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	856 580		585 264
84	83802	CANTORRAFIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	159 534		127 627
85	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	666 448		525 158
86	950602	INTERFEROMETRIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	19.357		15 486
87	83503	ELONGACION DEL PARPADO CON INJERTO	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	336.977		269 582
88	83801	CANTOTOMIA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	145.698		116 558

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

89	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	826 176	660 941
90	103101	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	1			604 016	483 213
91	103105	RESECCION DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	1	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	604 016	483 213
92	103108	PERITOMIA TOTAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	491 494	393 195
93	104002	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 062 941	850 353
94	104003	REPARACION DE SIMBLEFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	657 290	525 832
95	107202	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 447 562	1 158 042
96	115201	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	856 580	685 264
97	115307	QUERATECTOMIA MANUAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	269 546	215 637
98	115401	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	1	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	625 309	500 247
99	115402	RECUBRIMIENTO DE CORNEA CON INJERTO	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	625 309	500 247
100	116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	3 955 520	3 164 416
101	123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	1	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	780 163	624 130
102	126704	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 502 256	1 201 805
103	128101	SUTURA DE LA ESCLERA (ESCLERORRAFIA)	1			1 009 920	807 936
104	130001	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	1			681 696	545 357
105	136504	CAPSULOTOMIA MANUAL	1			127 030	101 624
106	147404	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2 132 614	1 706 091
107	147405	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	1	Derechos de sala-insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	2 020 177	1 616 142
108	150101	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR	1			233 965	187 172
109	154008	RESECCION DE MUSCULOS OBLICUOS	1			1 020 861	816 689
110	164004	ENUCLEACION CON INJERTO DERMOGRASO	1	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1 980 000	1 584 000
111	165001	EXENTERACION DE LA ORBITA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	775 955	620 764

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20046-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

112	167101	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	993 930	795.144
113	168402	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA LATERAL	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 027 594	822 075
114	169201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE ORBITA	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	707 786	566 229
115	950601	MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL Incluye AQUELLA PARA TAMIZAJE VISUAL EN LA POBLACION GENERAL COMO EN PROTECCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ENTRE OTROS	1			19 357	15.486
116	951503	ABERROMETRIA OCULAR	1	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	59.249	47 399
117	82101	RESECCION DE CHALAZION VIA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	384.359	307 487
118	147104	VITRECTOMIA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 043.163	834.530
119	83702	CORRECCIÓN DE ECTROPION CON INJERTO	0			336.977	269.582
120	103204	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA	0			384 359	307 487
121	125401	TRABECULOTOMIA	0			933 419	746 735
122	137002	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS	0			1 094 080	875 264
123	951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	0			76 586	61 269
124	82102	RESECCION DE CHALAZION VIA POSTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	656.448	525 158
125	83803	CANTOPLASTIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	214.388	171 494
126	89209	PLASTIA DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 113.437	890.750
127	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	426.468	341 174
128	115306	SUTURA DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	235.648	188 518
129	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	4 700 000	3 760 000
130	168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	0			1 043.163	834.530
131	82405	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO. ESPESOR TOTAL MAYOR DE DOS TERCIOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales,	1.639 258	1 311.414

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
132	82407	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	2.019.588	1.615.670
133	82504	ABLACION DE LESION DE PÁRPADOS	0			307.436	245.949
134	86003	RECONSTRUCCION DE PÁRPADOS POR LIBERACION DE COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.138.160	908.928
135	103103	RESECCION SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	0			604.016	483.213
136	103107	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	689.270	561.416
137	118303	ENTRECruzAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.567.901	1.254.321
138	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	740.608	592.486
139	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	0			412.384	329.907
140	129102	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.076.154	860.923
141	137006	REPOSICIONAMIENTO DE LENTE INTRAOCULAR	0			724.618	579.694
142	154001	REINSECCION DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	920.710	736.568
143	163002	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.971.869	1.577.495
144	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	58.070	46.456
145	890275 B1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA	0			83.632	66.826
146	80101	DRENAJE DE COLECCION POR BLEFAROTOMIA	0			250.797	200.638
147	80201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PÁRPADO POR BLEFAROTOMIA	0			260.896	208.717
148	82304	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	1.072.198	857.758
149	82403	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.302.039	1.041.631
150	82404	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.552.079	1.241.663
151	82406	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.874.916	1.499.933
152	83001	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos	1.076.154	860.923

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

					valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
153	83002	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSION FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MUSCULO FRONTAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.076.154	860.923
154	83005	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMIA VIA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.251.628	1.001.302
155	83501	CORRECCION DE LAGOFTALMOS POR INSERCIÓN DE DISPOSITIVO	0			1.239.172	991.338
156	83502	ELONGACION DEL PARPADO POR VIA CONJUNTIVAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	336.977	269.582
157	83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	403.387	322.710
158	83603	CORRECCION DE ENTROPION POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL (CUÑA)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	403.387	322.710
159	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VIA CONJUNTIVAL	0			1.756.924	1.405.539
160	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACION TARSAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.414.730	1.131.784
161	83808	CORRECCION DE EPIBLEFARON	0	Derechos de sala - Insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1.040.218	832.174
162	83809	CORRECCION DE TELECANTO CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	526.000	420.800
163	83810	CORRECCION DE TELECANTO TRANSNASAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	526.000	420.800
164	83811	CORRECCION DE EPICANTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.339.827	1.071.862
165	86002	RECONSTRUCCION DE PARPADOS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.181.606	945.285
166	88001	REPARACION DE HERIDA EN CEJA	0			319.808	255.846
167	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	510.010	408.008
168	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0	Derechos de sala - Insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1.165.387	932.310
169	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MULTIPLE DE PARPADO	0			1.274.361	1.019.481
170	88501	RITIDECTOMIA DE PARPADO INFERIOR SOD	0			2.100.000	1.680.000
171	887001	RITIDECTOMIA DE PARPADO SUPERIOR SOD	0			2.100.000	1.680.000
172	89104	ABLACION DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	0			267.409	213.927
173	89105	ABLACION DE PESTAÑAS VIA ABIERTA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	243.222	194.578
174	89207	CORRECCION DE PTOSIS DE CEJAS POR ABORDAJE CORONAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales,	1.084.624	851.699

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				ayudantía si lo requiere, materiales e insumos;	medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
175	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	967.840	774.272
176	89210	PLASTIA DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.340.669	1.072.535
177	89211	PLASTIA DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.340.669	1.072.535
178	89212	PLASTIA DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.340.669	1.072.535
179	89213	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR RESECCION	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	967.840	774.272
180	89214	RECONSTRUCCION DE CEJAS POR SUSPENSION CON SUTURA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.113.437	890.750
181	89215	RECONSTRUCCION DE CEJAS (FRONTOPLASTIA) POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.340.669	1.072.535
182	89216	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON COLGAJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.340.669	1.072.535
183	89217	RECONSTRUCCION DE CEJAS CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.340.669	1.072.535
184	89301	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR TECNICA DE RELLENO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.248.934	999.147
185	89302	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR RESECCION E INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.248.934	999.147
186	89303	PLASTIA DE REGION INTERCILIAR POR VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.345.718	1.076.574
187	90001	PEXIA EN GLANDULA LAGRIMAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	379.887	303.910
188	90101	DRENAJE EN LA GLANDULA LAGRIMAL	0			238.947	191.158
189	91101	BIOPSIA DE LA GLANDULA LAGRIMAL	0			134.656	107.725
190	91201	BIOPSIA DE LA VIA LAGRIMAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	145.597	116.478
191	92001	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL	0			297.010	237.608
192	92002	DACRIOADENECTOMIA TOTAL	0			297.010	237.608

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

193	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	0			235.648		188.518
194	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	479.712		383.770
195	94401	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	860.957		688.766
196	94402	INTUBACION DE VIA LAGRIMAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	221.004		176.803
						318.377		254.702
197	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	0			318.377		254.702
198	95002	DRENAJE DEL CANALICULO LAGRIMAL	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A			
199	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	159.534		127.627
200	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	353.472		282.778
201	98105	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA EXTERNA	0			1.725.280		1.380.224
202	98106	DACRIOCISTORRINOSTOMIA REVISIONAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.703.811		1.363.049
203	98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOS TOMIA SIMPLE VIA EXTERNA	0			604.016		483.213
204	98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOS TOMIA CON DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0			2.473.378		1.978.702
205	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	595.180		476.144
206	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	336.977		269.582
207	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	0			140.631		112.505
208	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77.427		61.942
209	102102	CITOLOGIA DE CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	95.101		76.081
210	102103	CITOLOGIA DE IMPRESION EN CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	152.330		121.864
211	103102	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0			765.856		612.685
212	103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	876.947		701.558
213	104001	REPARACION SIMPLE DE SIMBLEFARON	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	375.354		300.283
214	106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales,	159.534		127.627

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
215	107201	RECONSTRUCCION DE SUPERFICIE OCULAR CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 075 565	860 452
216	107203	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO OCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	934 060	747 248
217	107204	RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 389 482	1.111 586
218	107301	CORRECCION DE CONJUNTIVOCHALASIS	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1 041 564	833 251
219	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	78 000	62 400
220	110002	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CORNEA	0			353 472	282 778
221	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	547 040	437 632
222	112101	FROTIS DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	93 165	74 532
223	112102	CITOLOGIA DE IMPRESION DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	147 280	117 824
224	112201	BIOPSIA DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77 427	61 942
225	114101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	269 546	215 637
226	114102	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	621 101	496 881
227	114201	CAUTERIZACION DE CORNEA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	159 534	127 627
228	114202	CAUTERIZACION DE CORNEA ASISTIDA	0			521 792	417 434
229	114301	LIMPIEZA DE ENTRECARA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	150 646	120 517
230	115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1 262 652	1 010 122
231	115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1 414.225	1 131.380
232	115305	REPARACION DE PERFORACION DE CORNEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 059 574	847 659
233	115308	QUERATECTOMIA ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudante si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	269.546	215.637
234	115309	REPOSICION DE COLGAJO CORNEAL	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	781 621	625.297
235	115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA	0			328.224	262 579

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

236	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	0			5.049.600	4.039.680
237	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	5.205.909	4.164.727
238	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	0			3.648.462	2.918.770
239	116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	3.648.462	2.918.770
240	116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	0			3.648.462	2.918.770
241	116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	3.648.462	2.918.770
242	116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	0			1.169.824	935.859
243	117301	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA (QUERATOPROTESIS) TEMPORAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	657.290	525.832
244	117302	IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA (QUERATOPROTESIS) PERMANENTE	0			1.346.560	1.077.248
245	117401	QUERATOTOMIA INCISIONAL MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	375.354	300.283
246	117402	QUERATOTOMIA INCISIONAL ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	375.354	300.283
247	117501	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS MANUAL	0			781.621	625.297
248	117502	QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA MAS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.141.210	912.968
249	117801	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	0			1.700.000	1.360.000
250	118101	QUERATOPIGMENTACION [TATUAJE DE CORNEA]	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	241.539	193.231
251	118202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN CORNEA	0			572.288	457.830
252	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CORNEA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.616.714	1.293.371
253	120001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	0			614.368	491.494
254	121101	IRIDOTOMIA MANUAL	0			446.048	356.838
255	121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	805.411	644.329
256	122101	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	898.829	719.063
257	122201	BIOPSIA DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77.427	61.942
258	122301	BIOPSIA DE ESCLEROTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de	77.427	61.942

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
259	122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77 427	61.942
260	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	780 163	624 130
261	123401	REPARACION O SUTURA DE IRIDODIALISIS	0			1 001.504	801 203
262	123502	CERCLAJE PUPILAR	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	378 131	302 505
263	124102	ABLACION DE LESION DE IRIS	0			563 872	451 098
264	124201	RESECCION DE TUMOR DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	600.061	480.049
265	124202	IRIDOCISTECTOMIA	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	711 152	568 922
266	124203	ESCISION DE LESION DE IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	813 827	651 062
267	124303	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA INTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	753 055	602 444
268	124304	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	768 633	614 906
269	124401	RESECCION DE LESION O TUMOR EN CUERPO CILIAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 121 853	897.482
270	124402	IRIDOCICLECTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	221 341	177 073
271	125101	GONIOTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	221 341	177 073
272	125501	CICLODIALISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	269 546	215 637
273	126301	TRABECULECTOMIA AB-EXTERNO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	867 605	694 084
274	126302	ESCLERECTOMIA PROFUNDA NO PENETRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	881 997	705 598
275	126303	VISCOCANALOSTOMIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	221 341	177 073
276	126304	CANALOPLASTIA	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	669 744	535 795
277	126601	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	557 139	445.711

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

278	126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	895.462	716 370
279	126604	LIBERACION DE OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	221 341	177 073
280	126703	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCÓPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.502 256	1 201.805
281	126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	768.633	614.906
282	126706	REVISIÓN DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCION POSTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	575 486	460.389
283	126707	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VIA GONIOSCÓPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	575 486	460 389
284	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	575 486	460 389
285	128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, VIA ABIERTA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	629 517	503 614
286	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	585.754	468.603
287	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	585.754	468 603
288	129101	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO	0	Derechos de sala - insumos básicos-honorarios médicos	#N/A	824 768	659 814
289	129302	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	962.790	770 232
290	129303	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	962 790	770 232
291	129402	EXTRACCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	169.162	135.330
292	129403	EXTRACCIÓN DELENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	0			1 006 554	805.243
293	130004	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	657.290	525 832
294	136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomiales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 225 370	980.296
295	136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos	1.388 808	1 111.046

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
296	137004	INSERCIÓN DELENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	919 889	735 895
297	137007	IMPLANTE DE DISPOSITIVO DE EXPANSION CAPSULAR	0			724 618	579 694
298	142005	ABLACION DE RETINA AVASCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	821.628	657.302
299	143404	REPARACION DE LESION RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMATICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.245.568	996 454
300	147103	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO	0			452 949	362 359
301	147406	VITRECTOMIA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.132.614	1 706 091
302	147407	VITRECTOMIA POSTERIOR ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.075 154	860 923
303	147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.291 014	1 032.811
304	147503	VITREOLISIS ASISTIDA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	832.342	665 874
305	150201	EXPLORACION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	657 290	525 832
306	152001	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	526 000	420 800
307	152002	ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR CON INJERTO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	526 000	420.800
308	152003	ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	526 000	420 800
309	154002	REINSERCIÓN DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 086 506	869 205
310	154004	RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1 086 506	869 205
311	154005	ANTEROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiólogo si lo requiere, equipo técnico y auxiliar, ayudantía si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravítreos, válvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	920 710	736 568
312	154006	ANTEROINSERCIÓN DE MUSCULOS OBLICUOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de	1 086.506	869.205

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

				y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos.	trasplantes anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
313	154009	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ESCLERA	0			1.280.915	1.024.732
314	154010	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES A ORBITA	0			1.280.915	1.024.732
315	157101	REPARACION DE LESION EN MUSCULO EXTRAOCULAR TENDON O CAPSULA DE TENON	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.117.545	894.116
316	160101	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.312.896	1.050.317
317	160201	ORBITOTOMIA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL	0			1.422.304	1.137.843
318	161101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRANO EN ORBITA	0			908.928	727.142
319	162201	ASPIRACIÓN DIAGNOSTICA EN ORBITA	0			328.224	262.579
320	162301	BIOPSIA DE PARED DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77.427	61.942
321	162302	BIOPSIA DE CONTENIDO ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77.427	61.942
322	163001	EVISCERACION DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.762.310	1.409.848
323	164001	ENUCLEACION SIMPLE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.435.433	1.148.346
324	164002	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.825.935	1.460.748
325	164003	ENUCLEACION CON IMPLANTE PROTESICO E INJERTO DE ESCLERA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	2.236.300	1.789.040
326	166101	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PROTESIS CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	0			2.230.260	1.784.208
327	166301	REVISION E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	124.557	99.846
328	168403	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ENDOSCOPICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.027.594	822.075
329	168405	DESCOMPRESION DE ORBITA VIA INFERIOR O MEDIAL VIA ABIERTA. Incluye VIA TRANSCARUNCULAR	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	1.027.594	822.075
330	169002	INYECCION INTRAPALPEBRAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			412.384	329.907
331	169003	INYECCION SUBCONJUNTIVAL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0			378.720	302.976
332	169005	INYECCION EN CAMARA ANTERIOR DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere. equipo tecnico y auxiliar. ayudantia si lo requiere. materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales. medicamentos intravitreos. valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	790.599	632.479

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

333	169007	INYECCION EN MUSCULOS EXTRAOCULARES DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	343 687	275 110
334	169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	707 786	566 229
335	169203	DRENAJE DE COLECCION ANTERIOR DE ORBITA	0			770 316	616 253
336	169204	DRENAJE DE COLECCION POSTERIOR DE ORBITA	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	1 682 794	1,354 236
337	850603	ESTUDIO DE SENSIBILIDAD DE CONTRASTE	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	21 882	17,506
338	951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	0	0	#N/A	97,121	77,697
339	951321	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS OCULARES	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	74 902	59 922
340	951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	77 427	61 942
341	951801	OCULOPLETISMOGRAFIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	59,139	47 311
342	952602	CURVA DE PRESION INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	111 091	88 873
343	952604	PRUEBA DE PROVOCACION CON SUSTANCIA TERAPEUTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	79 952	63 962
344	952901	PRUEBA DE PROVOCACION CONJUNTIVAL CON ALERGENOS ESPECIFICOS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	79,952	63 962
345	953502	TERAPIA PLEOPTICA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	17 674	14 139
346	953801	BETATERAPIA SOD	0	Derechos de sala - insumos basicos-honorarios medicos	#N/A	890,000	712 000
347	890276 62	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA	0			37 233	29,786
348	890276 63	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA	0			36 216	28 973
349	890276 4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO	0			37 233	29 786
350	890276 65	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRIA Y ESTRABISMO	0			36 216	28 973
351	890276 66	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	0			37 233	29 786
352	890276 67	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA	0			36 216	28 973
353	890276 2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	0			37 233	29,786
354	890376 2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA	0			48 813	39,050
355	890376 81	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA	0			84 160	67,328
356	890276 3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesiologo si lo requiere,	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos	54 704	43,763

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

		OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA		equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos.	intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos		
357	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	54.704	43.763
358	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	0			37.233	29.786
359	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO	0			36.216	28.973
360	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesioologo si lo requiere equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	54.704	43.763
361	89027682	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere materiales e insumos.	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	53.123	42.498
362	89037682	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS	0	Derechos de sala y/o consultorio, honorarios cirujano y anestesioologo si lo requiere, equipo tecnico y auxiliar, ayudantia si lo requiere, materiales e insumos	Insumos de alto costo como corneas y tejidos de trasplantes, anillos intraestomales, medicamentos intravitreos, valvulas de glaucoma y pesos de oro, lentes faquicos	52.615	42.092
363	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	0			103.517	82.814
364	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	0			103.517	82.814

MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MEDIOS DE CONTRASTE

En consecuencia, certifico que realizo el siguiente porcentaje (%) de descuento:

Concepto	Criterio de evaluación / Precio techo	Porcentaje de descuento a ofertar
Medicamentos, insumos y medios de contraste	Promedio de mercado más 12% del valor de adquisición como precio techo.	100%

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)**, de la vigencia 2025 amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 25825 del 27 de febrero de 2025 expedido por el Lider de Presupuestos de la Regional de Aseguramiento en Salud No4.

Nota 1: Que mediante documento presentado por la representante legal certifica:

a) OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OPRECE	NO OPRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta externa especializada por primera vez, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	SI OPREZCO		25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5
2	Oportunidad en la asignación de Consulta especializada de control una vez recepcionada la solicitud en la IPS	1 a 5 días hábiles.	SI OPREZCO		25
		6 a 10 días hábiles.			15
		11 a 15 días hábiles.			5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASE4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

3	Oportunidad en la realización de procedimientos quirúrgicos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS	15 a 20 días hábiles.	SI OFREZCO	25
		20 a 25 días hábiles		15
		25 a 30 días hábiles		5
4	Oportunidad en la asignación de cita para la realización de exámenes de ayuda diagnósticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	SI OFREZCO	25
		6 a 10 días hábiles		15
		11 a 15 días hábiles.		5

b) CANTIDAD DE ÍTEMS OFERTADOS

SISTEMA VISUAL - OFTALMOLOGIA

No.	CODIGOS CUPS	GRUPO No. 1
1	89027662	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA POR OFTALMOLOGIA CORNEA
2	89027663	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA CORNEA
3	8902764	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRIA ESTRABISMO
4	89027665	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO
5	89027666	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA
6	89027667	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA
7	8902762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA
8	8903762	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA GLAUCOMA
9	890376B1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEURO-OFTALMOLOGIA
10	8902763	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA
11	8903763	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA OCULOPLASTIA ORBITA Y ONCOLOGIA
12	8902765	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO
13	8903765	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA RETINA Y VITREO
14	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS(oftalmologia)
15	89027682	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UVEITIS
16	89037682	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UVEITIS
17	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
18	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO
19	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO
20	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA
21	951902	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR
22	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
23	952501	PAQUIMETRIA
24	952001	BIOMETRIA OCULAR
25	130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO. Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS
26	950610	RECuento DE CELULAS ENDOTELIALES
27	137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES
28	121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA
29	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO
30	951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO
31	950201	EVALUACION PARA BAJA VISION
32	951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 86-7-20045-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

33	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA
34	950101	EVALUACION ORTOPTICA
35	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B
36	147101	VITRECTOMIA ANTERIOR
37	951502	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION
38	953501	TERAPIA ORTOPTICA
39	169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA
40	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR
41	951901	TOMOGRFIA OPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR
42	143403	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA EXTERNA
43	952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCAL
44	952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCAL
45	83003	CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL. POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA ANTERIOR
46	147401	VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCCION DE SILICON O GASES
47	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL
48	951903	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE
49	97101	PLASTIA EN CANALICULOS LAGRIMALES
50	137005	INSERCCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA
51	951501	TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE
52	953401	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR
53	126403	TRABECULECTOMIA CONVENCIONAL
54	143402	REPARACION ASISTIDA DE LESION RETINAL VIA INTERNA

c) PROCEDIMIENTOS SIN COSTO

ITEM	SERVICIO	CANT MENSUAL	OFRECIMIENTO	Puntaje
1	890276- CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	10	SI OFREZCO	20
		5		10
		1		5
2	890376-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	10	SI OFREZCO	20
		5		10
		1		5
3	130003-EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO; Incluye: FACOEMULSIFICACION, LASER, ASPIRACION, ENTRE OTROS.	5	SI OFREZCO	20
		2		10
		1		5
4	137003-INSERCCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	5	SI OFREZCO	20
		2		10
		1		5
5	147101-VITRECTOMIA ANTERIOR	5	SI OFREZCO	20
		2		10
		1		5
6	147401-VITRECTOMIA POSTERIOR CON INSERCCION DE SILICON O GASES	5	SI OFREZCO	20
		2		10
		1		5
7	951902-TOMOGRFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	10	SI OFREZCO	20
		5		10
		1		5
8	950505- ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	10	SI OFREZCO	20
		5		10
		1		5
9	952501-PAQUIMETRIA	10	SI OFREZCO	20
10	952001-BIOMETRIA OCULAR	5		10
		1		5
		10	SI OFREZCO	20
		5		10
		1		5

ANEXO 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 le formule en cada caso.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
11. **EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO,** salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos. en este caso la facturación se realizará conforme a las tarifas establecidas en el presente contrato.
12. El contratista deberá requerir a los usuarios para acceder al servicio de salud que presenten a la vista el documento de identidad que acredita los derechos al Subsistema de salud de la Policía Nacional, **según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad)** y entregar la respectiva orden de servicios. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).
13. Todo servicio adicional que no haga parte del inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. (Decreto 780 de 2016).
14. Aquellos servicios con que cuente el proveedor con su respectiva habilitación y que no hayan sido relacionados en el anexo Especificaciones Técnicas del presente proceso, pueden ser presentados en su portafolio de servicios junto a la oferta con sus respectivos valores y códigos CUPS, los cuales en el momento de requerirse por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 podrán autorizarse con cargo al contrato manteniéndose las mismas condiciones del contrato principal, para ello se requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud, del supervisor del contrato y la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, y además estará sujeta a auditoría de cuentas médicas, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).
15. El contratista deberá requerir a la Central de Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 dentro de las 24 horas siguientes a la atención de un usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la **ORDEN DE SERVICIOS** que avala la atención por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, enviando la historia clínica.

16. El contratista se obliga a diligenciar en su formato los procedimientos o medicamentos por fuera del plan de beneficios o POS.
17. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
18. Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% y 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. Si se llegara a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobreejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera medida que se requiere (diario, semanal, quincenal, mensual).
19. Los usuarios que pertenecen a otros Departamentos distintos a Valle del Cauca, Cauca y Nariño, para la prestación de los servicios será previa autorización del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la regional de Aseguramiento en salud No. 4. De no cumplirse con este requisito, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, no asumirá el pago de los servicios prestados, derivando nuevamente la factura a la entidad para que sea facturada en forma independiente al departamento que corresponda.
20. La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.
21. En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
22. Prestar los servicios en sus instalaciones, es decir no se subcontratarán los servicios.
23. Toda urgencia que no cuente con la autorización de la Central Nacional de Autorizaciones no será tramitada por esta regional, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 780 de 2016.
24. El contratista deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.
25. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
26. El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para que los funcionarios del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de esta Regional puedan realizar las solicitudes de citas y se agende en tiempo real.
27. El contratista permitirá al equipo auditor de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el acceso en tiempo real y oportuna a las historias clínicas y todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, en caso de que los auditores de la Regional de Aseguramiento detecten o sean informados de la ocurrencia de un evento adverso, así como permitir que el equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 efectúe la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios, eso sí aclarando muy bien que mientras duren las condiciones de restricción debida a la pandemia de Covid 19, no se realizará auditoría in situ.
28. Ante la identificación por parte del Grupo de Auditoría de la Regional de Aseguramiento No. 4 de algún evento adverso, el contratista se obliga a realizar el análisis del caso.
29. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato.
30. El contratista se obliga a garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.
31. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.
32. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.
33. El contratista se obliga a que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 052 del 01/04/2013), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.

34. El contratista se obliga a notificar inmediatamente, los casos de interés en salud pública identificados en pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tanto al SIVIGILA como al grupo de Epidemiología de la Regional. (deval.rases-epi@policia.gov.co).
35. La Entidad contratista deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social. En tal virtud, el contratista se obliga a remitir los indicadores de Calidad y los respectivos planes de mejoramiento reportados a la Superintendencia de salud (Circular 030 de 2008 y 058/2000; 09/2012) en formato Excel a los siguientes correos (deval.rases-est@policia.gov.co; deval.rases-gar@policia.gov.co)
36. El Contratista se obliga a diligenciar en letra clara, legible y justificado el formato de EIPS para medicamentos y el de Fármaco-vigilancia, teniendo en cuenta que el Plan de beneficios de la Policía Nacional difiere del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites excesivos a los usuarios.
37. La prescripción de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula Internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del vademécum institucional (que se anexa, teniendo en cuenta que el vademécum institucional cuenta con un número mayor de moléculas que el vademécum de la ley 100). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar el formato NO POS para la correspondiente autorización.
38. El contratista debe cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-08, en las resoluciones 3100/2019 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)
39. El contratista deberá dar aplicabilidad a la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, mediante la cual se establecen las rutas integrales de atención en salud MIAS, especialmente los aspectos que tratan sobre la protección de las gestantes y recién nacidos se establece en la ruta materno-perinatal, con el fin de beneficiar con más y mejores atenciones en el cuidado de la salud y el bienestar del binomio madre-hijo, estableciendo las acciones necesarias para su cumplimiento y permitiendo el acompañamiento a dicho binomio por parte del núcleo familiar en todas las etapas del proceso, siempre y cuando ello no implique mayores riesgos para los mismos.
40. El contratista dará cumplimiento a la totalidad de los postulados establecidos en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención materno perinatal.
41. El contratista se obliga a remitir todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, anexos a las cuentas de cobro y coetáneamente al correo electrónico relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en otra casilla la fecha de expedición de dicha orden de autorización deval.rases-est@policia.gov.co, deval.rases-rips@policia.gov.co, disan.rase4-aut@policia.gov.co
42. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre toma de exámenes, preparación, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.
43. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4. En esta Facturación debe aparecer el Número del Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".
Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes:
 - a. Factura original a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4- Policía NIT. 805.022.186-6.
 - i. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado.
 - ii. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico.
 - iii. Historia Clínica (ambulatoria, de urgencias, hospitalización y procedimientos). Correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.
 - iv. RIPS de atenciones prestadas.
 - b. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Una por cada mes independiente del número de facturas presentadas).
 - c. Orden de prestación de los servicios expedida por el del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales. Y anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia y cédula de ciudadanía.
 - d. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar los códigos CUPS y la tarifa establecida en la oferta económica del respectivo contrato.

44. Igualmente cuando se presten servicios en la modalidad de urgencias médicas, la atención inicial de urgencias y las que se deriven de ellas deberán ser reportadas vía telefónica a la línea de atención: 5804400, extensiones 7646, 7426, 7695, 7617 y avantel 3505546128 o a los correos electrónicos disan.arasi-aut@policia.gov.co, disan.arasi-crf@policia.gov.co. Lo anterior independientemente de que la IPS cuente con contrato vigente con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (Regional de Aseguramiento en Salud No. 4), es obligatoria la notificación de la atención inicial de urgencias con el fin de generar el respectivo código de la atención y llevar el seguimiento a la misma. Para la autorización de servicios posteriores a la atención inicial de urgencias se deberá comunicar a los números telefónicos mencionados anteriormente con el fin de obtener la autorización de la estancia hospitalaria y demás procedimientos que se requieran. Con ello procederá su pago por resolución de urgencias, resolución que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 proyectará para pago una vez la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional sitúe los recursos pertinentes, o se cargará al contrato si los hubiere. Los servicios prestados por urgencia médica serán facturados a la tarifa del contrato en el ámbito ambulatorio e intrahospitalario.
45. Por ningún motivo se abstendrá de atender y no devolverá al usuario en comento sin informar previamente a la institución el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo.
46. Una vez identificado el evento adverso e incidente presentado en la ejecución del contrato, el contratista lo reportará al supervisor del contrato y/o ordenador del gasto dentro de los siguientes cinco (5) días de realizado el análisis.
47. En el caso en el que el proceso se encuentre estructurado por grupos y una entidad oferte y gane varios grupos, deberá garantizar que los servicios asignados a cada uno se facturen con cargo al grupo correspondiente.
48. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
49. Cuando el contratista se encuentre constituido como fundación, NO realizara cobros aplicables por conceptos de honorarios médicos, derechos de sala y estancia, derivados de atenciones por atentados terroristas contra miembros de la fuerza pública, heridos en combate y/o eventos catastróficos.
50. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".
51. El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites pertinentes con el fin de cumplir con la facturación electrónica.
52. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.
53. Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
54. Suministrar en todos los puntos de dispensación de medicamentos, puntos de recepción de medicamentos vencidos dentro del Plan de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, según la Resolución 0371 del 26-02-2009 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos".
55. El oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores en la Resolución No. 0371 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Fármacos o Medicamentos vencidos que posea o esté participando y enviar a la Dirección de Sanidad, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.
56. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.
57. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades

que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad.

58. Las tarifas del presente contrato se mantendrán fijas y estables durante los tres (03) meses después de terminado el contrato
59. En el caso que, durante la ejecución del presente contrato, se produzca la terminación del presupuesto asignado para la vigencia inicial, y se generen servicios derivados de urgencias médicas, las partes acuerdan expresamente que las tarifas y precios pactados inicialmente se mantendrán sin modificación alguna para las vigencias del contrato, así como cualquier adición o modificación que se llegare a realizar conforme las disposiciones contractuales y legales aplicables en Colombia, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas del contrato y el mantenimiento de las tarifas acordadas durante toda su duración; en aras de garantizar los servicios de salud a las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 (Valle, Cauca y Nariño)
60. Las partes acuerdan que en el caso de que un procedimiento o servicios prestado sea considerado como fallido, según los términos definidos en este contrato la regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pague al contratista el equivalente al veinticinco (25) % del valor total pactado para dicho procedimiento o servicio, esta obligación de pago está sujeta a un proceso de revisión por parte de auditoría de cuentas médicas para confirmación de la falla conforme los términos en el presente contrato.
61. Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).

En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar e cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social o adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual. 7.) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud. 8.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la

integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

2. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
3. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional

ANEXO No. 5 **OBLIGACIONES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4**

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 4** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

En cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 2.) Investigar todos los incidentes y accidente de trabajo. 3.) Realizar actividades de prevención y promoción. 4.) Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5.) Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6.) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7.) Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 86-7-20046-25 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. PN RASES4 SA MC SS 016/2025 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.4 E OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DEL 2001; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"

Laborales. 8.) Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte este a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 02 MAY 2025

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
C.C. N° 80.203.937 expedida en Bogotá D.C.
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4

CONTRATISTA

Jorge E. Satizabal y
JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA
C.C. 16.604.689 expedida en Cali – Valle del Cauca
Representante Legal
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR RASES	CPs SULY AIDE CORTES GRAJALES
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 DE LA POLICIA NACIONAL.		

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co